

6 de marzo de 2023

www.apforal.com - apf@navarra.es



ELECCIONES A LA PRESIDENCIA DEL SINDICATO

Queremos recordaros que, de conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Agrupación de Policía Foral, están convocadas **Elecciones a la Presidencia de APF.**

El plazo para presentar candidatura a dicha presidencia finaliza el próximo 8 de marzo, a las 24:00 horas y se formalizará remitiendo la misma por correo electrónico a:

apf@navarra.es

En dicho proceso podrán participar todos los afiliados con una antigüedad mínima de 3 años.

ASAMBLEA DE GESTIÓN

Asimismo, y siguiendo con lo establecido en los estatutos de APF, convocamos a todos nuestros afiliados a la Asamblea de Gestión 2022, que se celebrará el **15 de marzo de 2023, a las 10.00 h, en la Sala de Reuniones del Edificio Central** de la Comisaría de Pamplona con el siguiente orden del día:

- Información de la actividad del sindicato durante el 2022.
- Repaso a la actualidad sindical.
- Ruegos y preguntas.

Infórmate de primera mano de los asuntos que te interesan. Y recuerda que, en el ejercicio de tus derechos sindicales, puedes solicitar a tu mando el acudir a dicha asamblea durante tus horas de servicio.

NUEVA SENTENCIA FAVORABLE SOBRE EL COMPLEMENTO DE JEFATURA. (AHORA PARA PREVENCIÓN TUDELA)

En un boletín anterior informábamos de la sentencia favorable del Juzgado de los Contencioso Administrativo nº 3 de Pamplona en la que se establece «el reconocimiento y abono del complemento retributivo de Jefatura de Grupo en la Brigada de Tráfico de la Comisaría de Tudela» a los compañeros (con el empleo de agente primero), que habían desarrollado labores de jefes de grupo sin el reconocimiento retributivo que ello conlleva. Asimismo, en la sentencia se ordena la retroactividad de cuatro años desde la solicitud inicial, incrementada con los intereses legales.



Pues bien, hoy mismo acabamos de tener noticia de una nueva sentencia favorable **por la misma problemática, y con idénticos argumentos para los compañeros de Prevención Tudela.** Aunque la esperábamos, no por ello es causa de menos satisfacción.

Por otro lado, seguimos manteniendo reuniones con compañeros de las comisarías territoriales y diversas unidades de Pamplona en las que los compañeros han vivido situaciones semejantes.

MODIFICACIÓN ESTATUTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Ante las preguntas que nos han llegado sobre los días adicionales de vacaciones y asuntos propios que, en función de la antigüedad, prevé la nueva reforma del Estatuto de la Función Pública, queremos informar que, en la Disposición Transitoria Segunda se establece que **esos días adicionales se concederán en su totalidad ya para este año 2023.** Eso sí, nada será definitivo hasta que no salga publicado en el BON: